

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 90

FECHA: 01/12/14

(dd/mm/aa)

TRASLADO DE DEMANDA

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)	Actuación (dd/mm/aa)	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)
2014-00104	REPARACION DIRECTA	JULIA ETELVINA SALAS BRAVO Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notificaciones electrónicas	01/12/2014	28/01/2015	TRASL. DE DEMANDA (para contestar demanda)	29/01/15	11/03/2015

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.


ANGELA ARMERO MUÑOZ
SECRETARIA